

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA ESPECIAL EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"**

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 29 de la Ley 99 de 1993 en concordancia con el artículo 51 de la Resolución No. 988 del 22 de julio del año 2005, por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q, Ley 909 de 2004, Resolución CRQ No. 137 del 29 de enero de 2019, Resolución CRQ N° 1035 de 2019 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el literal c. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General.
2. Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.
3. Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: *"Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal"*.
4. Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, según lo establecido en el numeral 8ª del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, tiene entre otras funciones, el nombramiento del personal de la Corporación.
5. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 09 del 6 de agosto de 2018, se designa como Director General de la CRQ, al Doctor **JOSE MANUEL CORTES OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia, en el cargo como **DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015, GRADO 24**.
6. Que el Doctor **JOSE MANUEL CORTES OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 89.004.388 de Armenia, a partir del 10 de agosto del 2018 según acta de posesión No. 01, ejerce funciones como Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
7. Que los días martes veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2019, se trabajara en la Corporación Autónoma Regional del Quindío de 7:00 am a 3:00 pm, por las festividades navideñas y de fin de año.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ,



RESOLUCIÓN No. 003289 DE 23 DIC 2019

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA ESPECIAL EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la jornada especial de la Entidad, para los días martes veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2019, en jornada continua de 7:00 am a 3:00 pm, por las festividades navideñas y de fin de año.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Suspender todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, la tarde de los martes veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2019 a partir de las 3:00 pm.

**ARTÍCULO TERCERO:** Los términos de las actuaciones administrativas y funciones señaladas en el artículo anterior se reanudarán los días jueves veintiséis (26) de diciembre del 2019 y dos (2) de enero de 2020 en el horario habitual.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia, a los 23 DIC 2019

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

  
**JOSE MANUEL CORTES OROZCO**  
Director General

Elaboró: Angélica Arbeláez Beltrán – Profesional Esp- Área de talento humano. SAR  
Aprobó: Gloria Elena Ocampo Echeverri – Subd. Admitiva y Fra. (E) *GE*



Calle 19 norte # 19-55 B./ Mercedes del Norte  
Tel. (57) (6) 746 06 00 / Fax. (57) (6) 749 80 21  
www.crq.gov.co / e-mail: crq@crq.gov.co  
Armenia - Quindío, Colombia

